



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

## **Coordinación de Apoyos a Becarios e Investigadores Dirección de Posgrado**

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2020

E1000/036/20

### **Estimados coordinadores/as:**

En alcance a la convocatoria de nuevo ingreso 2020 detallamos los elementos a presentar para elegir la modalidad de participación y hacerlo explícito en la carta de postulación anexando una breve justificación.

La información requerida se deriva de lo ya establecido en el marco de referencia y tiene la finalidad de complementar dicha justificación y sirve como sustento de la modalidad de elección.

- Para el caso de la modalidad A, se deberá incluir:
  - Relación de proyectos y tesis de investigación de las LGAC realizados durante los últimos años.
  - Listado de acuerdos de colaboración, cartas de intención con actores sociales e institucionales de la región, ejemplos de acciones concretas de colaboración, etc.
  - Ubicación de la institución y población predominante de los municipios de la región.
  - Composición porcentual de la matrícula de estudiantes según su origen étnico (información sólo de referencia, no es requisito dentro de la convocatoria).
  
- Para el caso de la modalidad B, se deberá incluir:
  - Carta de intención de la colaboración con otra institución de la propia entidad o de la región con capacidades y trayectoria en posgrados PNP.
  - Elementos que se verán fortalecidos con dicha colaboración.
  - Ubicación de la sede que postula con el fin de verificar que se encuentre en los estados participantes dentro de la convocatoria.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

- Para el caso de la modalidad C, se deberá incluir:
  - La productividad del programa y los trabajos de investigación y tesis realizados en las LGAC que evidencien la atención a problemáticas relacionadas con los temas prioritarios.
  - Independientemente de la orientación del programa (investigación o profesional), deberá participar por lo menos un miembro del S.N.I. nivel 2 ó 3; este profesor deberá pertenecer al núcleo académico de tiempo completo y cumplir con el criterio de participación en no más de 2 programas.

Es importante reiterar que sólo podrán optar por seleccionar una modalidad, que debe quedar explícita en su carta de postulación.

**Dr. Antonio Saldívar Moreno**  
**Encargado del Despacho de la Dirección de Posgrado**

